

Comentarios bibliográficos

11
ANALES DE HISTORIA ANTIGUA, MEDIEVAL Y MODERNA
1996, 29 - 198-215

Artículo



Revista de Historia Antigua y Medieval, N.º 24 (1996).

DR. G. JUAN FERNÁNDEZ SANGRADOR, *Los orígenes de la cristiandad cristiana en Alejandría*, 271 págs. Prensas Temporales (Univ. Pontificia de Salamanca), Salamanca 1994 (Dicha Rocco Tedesco).

Comentarios --- Bibliográficos

Dentro de la tradición de la Iglesia primitiva de la primera mitad del siglo II, el hecho de que no existiera un consenso entre las comunidades cristianas de Alejandría, entre todo el territorio de Egipto que a fines del siglo I y comienzos del II están documentadas (Escribanías, escuelas de teología, los reclutamientos muy particulares, en las que por lo mismo existieron sus enseñanzas de normas que Clemente (150?-215) y Orígenes (185?-253).

Además, si el dato de Eusebio marca credibilidad (*Historia Eclesiástica*, II, 16) la lista de obispos de la ciudad de Alejandría se remonta nada menos que hasta el evangelista Marcos, que sería el primero que habría llevado la predicación de la nueva religión a Egipto, ya en el primer siglo.

Entonces la pregunta que se impone es: ¿por qué la tradición eclesiológica no conoce teorías y formulaciones de teología alejandrina hasta los tiempos de Clemente y del obispo Demetrio (189-231)? ¿Qué explicación se puede dar a este hecho?

El estudio de Fernández Sangrador se opone justamente "... y ordenar aquellos comentarios antiguos o monografías y artículos recientes en los que se recogen datos ciertos y probados relativos al origen del cristianismo en Alejandría, para, en la medida de lo posible, conocer y describir la primera acción evangelizadora llevada a cabo en la ciudad, así como su posterior desarrollo" (p. 23). Es decir, que intenta mostrar una propuesta.

El plano de la obra refleja claramente esta intención y puede resumirse en los cuatro rigores (metodológicos, científicos, cronológicos, etc.), pero que pretenden ordenar las estructuras teológicas sobre el tema y discutir la poca documentación existente. Como novedad se aporta datos aportados por la Arqueología, Topografía Geográfica de la región, que ayudan a mejorar en parte el debate posterior.

El libro está dividido en dos partes. La primera se dedica al análisis de las fuentes, un estudio de la historiografía del tema, y a revisar y ordenar de nuevo críticamente los otros trabajos especializados. La segunda se propone reconstruir el origen de la cristiandad alejandrina a partir de datos topográficos, geográficos y literarios, analizando en este último punto los documentos que tradicionalmente son "sospechosos" y pertenecer a la tradición cristiana egipcia basándose en la sola evidencia interna de sus textos.

Por fin, el último capítulo, sintetiza las conclusiones de todo el trabajo. Sigue un índice, una bibliografía exhaustiva y un índice temático.

Anales de Historia Antigua y Medieval, Nº 29 (1996).

JORGE JUAN FERNANDEZ SANGRADOR. *Los orígenes de la comunidad cristiana de Alejandría*, 233 pags. Plenitudo Temporis (Univ. Pontificia de Salamanca), Salamanca 1994 (Diana Rocco Tedesco)

Dentro de los problemas que presenta la investigación de la Historia de la Iglesia Cristiana de los primeros cuatro siglos uno de los más apasionantes constituye el hecho de que no existan documentos que atestigüen el nacimiento de las primeras comunidades cristianas de Alejandría, sobre todo si tenemos en cuenta que a fines del siglo II y comienzos del III están documentadas florecientes escuelas de teología, con características muy particulares, en las que por lo menos impartieron sus enseñanzas nada menos que Clemente (150?-215) y Orígenes (185?-253).

Además, si el dato de Eusebio merece credibilidad (*Historia Eclesiástica*, II, 16) la lista de obispos de la ciudad de Alejandría se remonta nada menos que hasta el evangelista Marcos, que sería el primero que habría llevado la predicación de la nueva religión a Egipto, ya en el primer siglo.

Entonces la pregunta que se impone es: ¿por qué la tradición eclesiástica no conoce materiales y formulaciones de teología alejandrina hasta los tiempos de Clemente y del Obispo Demetrio (189-231)? ¿Qué explicación se puede dar a este hecho?

El estudio de Fernández Sangrador se opone justamente "(...) ordenar aquellos documentos antiguos o monografías y artículos recientes en los que se recojan datos u ofrezcan propuestas relativas al origen del cristianismo en Alejandría, para, en la medida de lo posible, conocer y describir la primera acción evangelizadora llevada a cabo en la ciudad, así como su posterior desarrollo" (p.25). Es decir, que intenta contestar esas preguntas.

El plano de la obra refleja fielmente este objetivo y repite metodológicamente un esquema rígido (síntesis, análisis crítico, conclusiones parciales), pero que justamente logra ordenar los abundantes trabajos sobre el tema y discutir la poca documentación existente. Como novedad incorpora datos aportados por la Arqueología, Topografía y Geografía de la región, que ayudan a mejorar en parte el oscuro panorama.

El libro está dividido en dos partes. La primera se dedica al análisis de las fuentes, a un estudio de la historiografía del tema, y a resumir y tratar de ubicar críticamente los nuevos trabajos aparecidos. La segunda se propone reconstruir el origen de la comunidad alejandrina a partir de datos topográficos, geográficos y literarios, analizando en este último punto los documentos que tradicionalmente son "sospechosos" de pertenecer a la tradición cristiana egipcia basándose en la sola evidencia interna de los mismos.

Por fin, el último capítulo, condensa las conclusiones de todo el trabajo. Siguen un Epílogo, una bibliografía exhaustiva y un índice temático.

Posiblemente el mayor mérito de la obra sea la sistematización de todo el material referente al problema tratado. En cuanto al contenido, aunque polemiza con W. Bauer, a quien le dedica por completo el punto 4 del capítulo IV no supera las mismas críticas que Bauer ya levantó en su oportunidad al enfoque que tradicionalmente se le dió a este tema (*Rechtgläubigkeit un Ketzerei im altesten christentum*, Tubinga 1934).

Bauer, tomando como punto de partida los estudios del gran historiador protestante de la Iglesia, A. von Harnack, postula la hipótesis de que el silencio sobre los dos primeros siglos de la Iglesia cristiana de Alejandría se debe en realidad a una intencional eliminación de fuentes por parte del partido ortodoxo niceno. El objetivo habría sido eliminar todo rastro del cristianismo en su versión alejandrina, muy contaminado por la escuela neoplatónica y por propuestas gnósticas.

Crítica por otra parte la atribución de la fundación de las primeras comunidades cristianas al evangelista Marcos, señalando la falta de documentación que avale semejante hipótesis, que habría sido postulada por Eusebio para "legalizar" una comunidad siempre sospechosa de herejía. Si tomamos en cuenta que Eusebio fue un discípulo devoto de Orígenes es posible creer que hubiera utilizado semejante subterfugio para tratar de salvar la ortodoxia de su maestro, fuertemente cuestionada en el siglo IV, entre otros por el influyente Jerónimo.

Propone, por otra parte no hablar de "herejía" para el cristianismo alejandrino de los primeros siglos, puesto que esto supone una ortodoxia anterior y al gnosticismo como una desviación de lo ya existente, cuando en realidad posiblemente el cristianismo "ortodoxo" en su variante alejandrina haya sido este último y no el niceno, que fue impuesto por la fuerza del imperio recién después de la celebración del Concilio convocado por Constantino en el año 325. En realidad deberíamos decir -dice Bauer- que el cristianismo del siglo II se presentaba con una serie de variantes doctrinales, todas legítimas, que disputaban entre sí por el derecho a presentarse como "la" ortodoxia (recta doctrina). No es sino después del cese de las persecuciones cuando este asunto es dirimido en el Concilio de Nicea.

Fernández Sangrador no puede superar su punto de vista tradicional que ha considerado al gnosticismo como una desviación herética de un presunto cristianismo ortodoxo anterior. Después de analizar exhaustivamente el material presentado llega a la siguiente conclusión final: no postula a Marcos como fundador de la comunidad, pero propone una corriente helenística vinculada igualmente con el movimiento apostólico atestiguado por el libro neoestamentario de los *Hechos de los Apóstoles* (p.180). Propone una vinculación del cristianismo alejandrino con otras formas religiosas de la ciudad, lo que "(...) justifica el hecho de que la crítica moderna la haya considerado herética" (p.181), desvinculando la noción de herejía del gnosticismo de la región, pero manteniéndola en función de las tales "otras formas religiosas". Finalmente, reconoce la particularidad de este cristianismo (atestiguado por los escritos de Clemente y Orígenes, que no son analizados en la obra) diciendo que "(...) el cristianismo de Alejandría nació con una verdadera preocupación por llevar a cabo, en un proyecto vital, los principios teóricos que se enseñaban en las escuelas alejandrinas, configurando así, lo que hemos llamado un *cristianismo sapiencial*" (p.181).

Para terminar, podemos decir que la solución propuesta es por lo menos ingeniosa: se desvincula la noción de herejía del gnosticismo, pero se la mantiene. No se habla

Anales de Historia Antigua y Medieval, Nº 29 (1996).

JULIO GOMEZ SANTA CRUZ, *La meseta superior hispana durante la época antonina (siglo II d.C.)*, Valladolid, 1992 (Carlos G. García Mac Gaw)

El libro condensa la tesis doctoral en una obra que no consiguió salir del todo de ciertos condicionamientos que los requerimientos de una tesis exigen, pero que trasladados al campo de los lectores no especializados pueden resultar arduos de seguir. Se ha priorizado la esquematización en función de la subdivisión regional a la continuidad discursiva, colocando buena parte de la discusión historiográfica en notas, lo que dificulta el seguimiento de la problemática para quien no la maneja. En la introducción se organiza un estado de la cuestión que es poco informativo del alcance actual de los estudios, y que más bien parece una necesidad formal antes que la condición primera del estudio. De todas maneras se suple esta carencia con la presentación en notas. Asimismo se plantea la problemática de la documentación, destacándose en general cuestiones cualitativas y cuantitativas de accesibilidad.

La obra se divide en dos partes. La primera se circunscribe al tratamiento y descripción de los vestigios materiales de tipo diverso, que resultan en una acumulación de información exhaustiva, y por momentos desbordante, con un citado apabullante de bibliografía. En este sentido, como el propio autor lo expresa, busca condensar el material disponible sobre la meseta del Duero en la época antonina, por lo que la misma opera como aglutinante informático, aunque cabe señalar que, en la búsqueda de la exhaustividad, por momento aparecen presentados en un mismo nivel restos materiales que no tienen idéntico alcance, y que son integrados finalmente en las consideraciones finales. El acceso al conjunto de esta información es presentado en la dirección este-oeste, siguiendo -según el autor- las influencias romanizadoras. Se estudian espacio urbano y rural, comunicaciones, aportes epigráficos, numismáticos y culturales, en grandes zonas articuladas en torno al eje central del alto, medio y bajo Duero, observándose en estos núcleos los centros urbanos basados fundamentalmente en la nómina de Ptolomeo, su área inmediata y las restantes zonas donde los documentos del siglo II alcanzan significación.

La segunda parte, profundiza la relación romanización-indigenismo en las transformaciones del siglo II de la meseta superior, su dinámica interna y la política imperial antonina.

Esta parte busca realizar la síntesis analítica del material presentado en la primera. Se expone primeramente el ámbito urbano, a partir de la comparación sistemática de la información vertida en la *Naturalis Historiae* de Plinio, válida para el siglo I con la contenida en la *Geographica* de Ptolomeo en el siglo II. Lo más destacable es la variación tanto del número total de *civitates/oppida* -en franco aumento entre uno y

otro-, como la relación inversa de los *populi* consignados, con una marcada disminución de un período al otro. Esto habla de un proceso de consolidación de los antiguos centros indígenas según las pautas romanas, en centros de gestión de intereses administrativos, económicos, religiosos y viales, reflejado unas veces por índices como la constatación de la existencia de magistraturas que revelan la adopción de los órganos de gobierno romanos, y otras, por la municipalización -dato evidente del fin del proceso-. La *civitas* aparece luego como la unidad básica de centralización administrativa. El posterior estudio del ámbito rural permite observar el acomodamiento de esta zona a la organización inspirada por "las necesidades de la administración romana" (p.208), uno de cuyos principales impulsores es la "nueva oligarquía municipal hispanorromana", que adquiere y pone en cultivo nuevas tierras. La organización del espacio presupone la vocación agrícola en función del monocultivo cerealero en las *villae*, en detrimento de formas mixtas anteriores. Algunos de estos elementos no están debidamente apoyados por estudios de caso, sino que aparecen más bien como consecuencia del conocimiento general de la región. En este caso la profundización de los estudios es imperativa, para poder conocer la forma efectiva del proceso de "sedentarización de la población indígena, transformación de los hábitos de consumo..." (p.208) que el autor presenta. Y aquí es inevitable la comparación con los estudios del Africa romana, donde la referencia a la "sedentarización" presupone una forma específica de tratamiento político de la cuestión por las autoridades de una región, y donde lo más evidente es la flexibilidad y adaptabilidad de los romanos a los elementos que se les presentan, antes que la aplicación de un modelo. La sedentarización no se resuelve en un solo plano, sino que resume en sí un sinnúmero de elementos. La cooptación de las jerarquías indígenas se inscriben dentro de ese mismo proceso, donde la urbanización, la participación en los gobiernos locales, la obtención de títulos y honores, y los beneficios económicos, son diferentes facetas de la penetración romana. A partir de estas comparaciones se pueden percibir las diferencias de los estudios entre una y otra zona. Es obvio que los repositorios materiales no son iguales, como tampoco lo son las condiciones para su estudio, por lo que las comparaciones pueden parecer enojosas. Sin embargo, la existencia de la profundización de estos estudios romano-africanos nos obligan a redefinir el campo historiográfico y la perspectiva de los problemas necesariamente debe ampliarse, antes que resolverse en planteos generales.

Aparece como un elemento distintivo dentro de este conjunto y en el marco de las transformaciones socio-culturales, el estudio de las tres *tesserae* meseteñas del siglo II (pp.234-235), por el grado de originalidad del estudio de caso que habilita.

Finalmente destaco nuevamente como negativa la referencia al sistema esclavista (p.233), y en general a las formas de explotación de la fuerza de trabajo, que se resuelve de forma superficial, contrariamente a lo que el problema de esta magnitud amerita. En todo caso, si esto refleja la carencia de elementos para el estudio de la región, cuestiona por un lado la unidad temática prefijada y, por el otro, la proyección de los estudios de caso alcanzada que no está en condiciones de "hacer nudo" historiográfico.

Anales de Historia Antigua y Medieval, Nº 29 (1996).

J.M. NIETO SORIA, *Iglesia y génesis del Estado Moderno en Castilla (1369-1480)*, Ed.Complutense, Madrid 1993 (María Inés Carzolio)

La creciente integración europea y su formalización por medio de organismos colectivos, ha llevado a que la *Fundación Europea de la Ciencia* haya considerado de interés común, la realización de un vasto programa de investigaciones sobre la génesis del estado moderno. Dentro de este proyecto común, se destaca la serie de libros publicados en el marco de la *Action Thematique del C.N.R.S.*, dedicados al tema *Génesis Médiévale de l'Etat moderne*, entre 1984¹ y 1988, y que incluye la sección sobre la génesis del Estado en la Edad Media hispánica coordinada por A.Rucquoi y publicada en tres volúmenes². En esas obras colectivas se dedica poco espacio a la participación de la Iglesia o del clero en la conformación del Estado Moderno³. Como advierte el propio autor, tampoco la tienen en cuenta las principales obras de *sociología histórica*, que tratan de ofrecer explicaciones globales desde una perspectiva muy extensa, como las de M.Mann⁴ y de Ch. Tilly⁵. Faltaban, por consiguiente, estudios específicos desde ese enfoque y acaso no sólo referidos al caso castellano. El estudio de J.M.Nieto Soria constituye un aporte valioso en ese sentido.

La tesis central del libro es que hacia 1480, los cauces tradicionales de relación entre Iglesia-Monarquía durante la época medieval habían llegado a una culminación virtual de su evolución, en cuanto a su utilización como instrumento de control de la Monar-

¹ En el marco de ese programa fueron publicadas ya varias obras sobre el tema central del mismo, entre ellas, la realizada bajo la coordinación de J.Ph.GENET y B.VINCENT, las *Actes du Colloque organisé par le C.N.R.S. et la Casa de Velázquez*, Madrid, 30 nov.-1 déc., 1984, bajo el título de *Etat et Eglise dans la Génesis de l'Etat Moderne*, Madrid 1986, que contiene los trabajos de M.PESET, B.PALACIOS MARTIN, A.DOMINGUEZ ORTIZ, E.SARASA SANCHEZ, P.FERNANDEZ ALBALADEJO, J.M.NIETO SORIA y J.M.PEREZ PRENDES Y MUÑOZ DE ARRACO, de los que sólo algunos se sitúan cronológicamente en la Edad Media.

² *Realidad e imágenes de poder. España a fines de la Edad Media*, Ambito, Valladolid 1987; *Génesis medieval del Estado Moderno. Castilla y Navarra (1250-1370)*, Ambito, Valladolid 1987 y *Génesis Médiévale de l'Espagne Moderne*, Univ. de Nice, Sofia Antipolis 1991.

³ Sólo los trabajos de J.SANCHEZ HERRERO en las tres obras y de A.GARCIA Y GARCIA en la segunda, se relacionan con la acción de la Iglesia.

⁴ M.MANN, *Las fuentes del poder social: una historia del poder desde los comienzos hasta 1760*, Madrid 1991.

⁵ Ch. TILLY, *Coerción, capital y los Estados europeos, 990-1990*, Madrid 1990.

quía sobre la Iglesia. En adelante, la ampliación de los objetivos reales en dicha materia sólo podría alcanzarse mediante saltos cualitativos, que se materializarían en instituciones como la Inquisición, el Patronato Real o los derechos de retención de bulas. Por consiguiente, el libro concluye en el momento cuando “comenzó a tener lugar un cierto proceso de sustitución de fórmulas de control típicamente ‘medievales’ por otras que, dada su larga pervivencia posterior, podrían calificarse de ‘modernas’”. La perspectiva elegida para abordar el problema de las relaciones Iglesia-Monarquía entre 1369 y 1480 -período de los Trastámara castellanos- es la de “génesis del Estado Moderno”⁶, desde “dos puntos de observación”: el de “la capacidad de la Monarquía de configurar realidades eclesiásticas concretas” y el de “la capacidad de la Iglesia para facilitar o para dificultar la plasmación de realidades políticas caracterizadoras del modelo monárquico en curso de desarrollo...” Sin embargo, el período virtualmente considerado por el autor se inicia en realidad en 1270, en los comienzos de una evolución que se acelera entre las fechas elegidas, y que se caracteriza por la ampliación de los recursos de gobierno controlados por el poder monárquico. así como de sus competencias y ámbitos de intervención, con una paralela consolidación de la fundamentación teórica, política y jurídica de la posición soberana de la realeza. Tal crecimiento de ésta afectará todos los ámbitos de significación política, siendo el de las relaciones Iglesia-Monarquía uno de los campos más trabajados por el esfuerzo de las coronas occidentales, para poner bajo su preeminencia a la Iglesia de sus reinos. A menudo la comprensión de tal esfuerzo ha conducido a infravalorar las posibilidades reales que aquella tuvo de influir en el desarrollo del poder monárquico, donde la “resacralización del poder político” -los mandatarios ejercían el vicariato divino y eran considerados una imagen de Dios- caracterizó a un “Estado con religión”⁷ donde si lo político no podía ser considerado como un campo totalmente autónomo en su significación respecto a lo religioso -el derecho positivo se basaría sobre el derecho divino-, tampoco lo eclesiástico podía ser ajeno a lo político, facilitándose su inclusión a partir de la aceptación de que cierta parte de la legitimación del poder político -en posición de superioridad- reside en una fundamentación religiosa que proporcionará las bases de un compromiso de cooperación. El resultado será una integración donde la Iglesia recibirá el reconocimiento y la consolidación de una funcionalidad específica en la legitimidad del régimen político resultante que se logrará con la aprobación de la mayor parte de la sociedad política. Incluirá también una transferencia de modelos con sistemas de organización y de intervención propios de las instituciones eclesiásticas -que comprende una teoría del Papado interpretado como una monarquía de carácter

⁶ A tal perspectiva no le faltan contradictores; todos aquellos historiadores que niegan la existencia del Estado Moderno antes de la revolución burguesa del siglo XVIII, a los que se refiere el propio NIETO SORIA en la p.17, nota 2.

⁷ CLASTRES P., *La société contre l'Etat*, Paris 1974, citado por NIETO SORIA, p.20, nota 10. La teoría de CLASTRES halla un tipo de confirmación en la evolución de la liturgia real observada por E.H. KANTOROWICZ (“Mysteres de l'Etat. Un concept absolutiste et ses origines médiévales”, en *Mourir pour la Patrie et autres études*, Paris 1984, pp.75-103), citado por NIETO SORIA en p.26, nota 26.

absoluto a mediados del siglo XV, y el rechazo del conciliarismo y de las asambleas representativas, así como la estimación del “principado” como forma ideal de gobierno-, actuando como agentes destacados en ella, los eclesiásticos al servicio de cada corona. Sin embargo, la voluntad de colaboración del Pontificado y la monarquía sobre el episcopado, no evitó explosiones de conflicto entre la autoridad con aspiraciones de universalismo y la fórmula política estatal dominante hacia el 1300, en tres esferas de fricción: las provisiones de beneficios eclesiásticos, la fiscalización de las rentas eclesiásticas y los derechos jurisdiccionales.

La resolución del Cisma implica una nueva estrategia pontifical, correspondiente a un universo sin emperador que limitase el poder monárquico, donde en un doble movimiento simultáneo, el Papa se convertía en cabeza de una fracción estatal -lo que implicaba la renuncia a determinados intervencionismos- y se favorecía el protagonismo de cada príncipe.

En el caso castellano, en el estudio del proceso de génesis del Estado moderno debe tenerse en cuenta entonces que la fórmula de integración eclesiástica representó un factor importante para la mayor disponibilidad de poder político de la monarquía que aspiraba al absolutismo; que esa fórmula nació con importantes aportes eclesiásticos en lo que se refiere a infraestructura y aún a sus aparatos organizativos, así como con una ineludible impronta religiosa en lo ideológico, y que esta evolución no contribuyó a matizar la caracterización del clero como estamento privilegiado con rasgos definidos, todo lo cual afectó a la construcción de una determinada forma de soberanía real, especialmente durante la Monarquía Trastámara.

La obra de Nieto Soria se estructura en base a dos núcleos a indagar: el primero, constituido por los cinco capítulos iniciales, está destinado a poner de relieve “la presencia de la Iglesia en el Estado”, en los tres últimos, “la presencia del Estado en la Iglesia”, expuesta en ocho capítulos y conclusiones, de lo que vale la pena destacar los siguientes puntos:

I.1. El abordaje del universalismo pontificio en relación con la soberanía real, nos pone en contacto con perspectivas muy diversas de las tradicionales⁸. Por el contrario, la monarquía castellana aparece como una de las menos afectadas por los instrumentos del intervencionismo papal en relación con la acción de los colectores de la fiscalidad pontificia, inevitablemente mediatizada por el poder secular en pleno avance -que ve en las solicitudes financieras del Papado sobre el clero y en la competencia fiscal, una amenaza para su poder soberano- y por la actuación de los legados y nuncios como mediadores en los conflictos políticos, que se basó en posturas poco realistas y análisis superficiales, cuyos resultados y cuyos motivos no fueron interpretados por los interesados precisamente de acuerdo con los enunciados ideológicos esgrimidos por el Papado como inspirados en principios morales que exigían la imposición de la paz entre los príncipes cristianos. La actividad de nuncios y legados tendrá así como

⁸ NIETO SORIA (p.60, nota 111) cita la opinión de C.SANCHEZ ALBORNOZ (*España, un enigma histórico*, I, p.356), acerca de la mansedumbre con que la monarquía castellana habría aceptado “las injusticias, los atropellos y hasta los abusos de los Papas”, tanto en Avignon como en Roma.

consecuencia, no sólo la aparición de actitudes de resistencia local, sino también la confirmación para el clero de que la soberanía regia era la mejor garantía contra las intervenciones pontificias. De allí la necesidad del reconocimiento por parte del pontificado, de los derechos del Monarca de fiscalizar la designación y la acción concreta de los legados, permitiendo la extensión del ejercicio de aquellos a un nuevo espacio.

I.2. La consolidación de la posición privilegiada del estamento eclesiástico se logró durante la dinastía Trastámara mediante la contrapartida de que se mantuviese sujeto a las mismas obligaciones que el resto de los súbditos hacia su rey, tanto en lo político como en lo fiscal (aunque por otros caminos). El rey se convierte en árbitro de la conservación del estamento como clase privilegiada, al mismo tiempo que el Estado monárquico avanza en el control de la jurisdicción eclesiástica, reduciendo sus atribuciones en favor de la real y limitando la posibilidad de recurso ante la Santa Sede.

I.3. La centralización político administrativa produjo una suerte de reacomodo de la participación eclesiástica en los cargos de gobierno. La funcionalidad desempeñada por la Iglesia por medio de sus miembros, en la conformación de la nueva forma monárquica se detecta decisiva-: respecto a tiempos anteriores significó la reducción de la presencia clerical en cargos cancillerescos de valor más honorífico o burocrático que político, y su aumento en los grupos de decisión política junto al rey como "consejeros" privados, confesores, ejerciendo por esta vía una influencia decisiva y haciéndose cargo de los oficios de mayor responsabilidad en los nuevos organismos característicos del proceso de centralización político-administrativa del período (Consejo Real, Audiencia Real, Santa Hermandad, cuyas presidencias se reservaba a un prelado).

I.4. Las actividades propagandísticas y legitimadoras necesarias a la dinastía Trastámara tuvieron en la Iglesia castellana un decisivo apoyo, plasmándose en una ideología política -no totalmente desgajada del pensamiento teológico- "no carente de una significativa dimensión sacralizadora", en la transferencia de modelos jurídicos, en el pensamiento político mismo en el que los prelados jugaban un papel prominente, en un ceremonial que mucho debe a lo litúrgico, que apoyó una caracterización de tipo autoritario de la monarquía. También participaron los clérigos en la actividad justificadora de la preeminencia política del rey de acuerdo con una diversidad de retóricas que abarcan la teológica, la jurídica, la literaria, la pedagógico moralizadora y la histórica⁹.

I.5. Los elementos del clero castellano se constituyeron en protagonistas de primer orden en los conflictos políticos, aún sin que la mayoritaria actitud favorable a la dinastía trastamarista reflejara unánimemente la postura del estamento, influyendo en ello vinculaciones familiares, fidelidades personales y otros factores de carácter institucional. Por consiguiente, el investigador no suscribe la imagen de una Iglesia que se comporta como "polo político autónomo", sino que muestra a sus integrantes movidos por su adhesión a objetivos que tienen un origen exterior a la institución que integran.

⁹ NIETO SORIA ha desarrollado diversos aspectos de este tema en su anterior estudio *Fundamentos ideológicos del poder real en Castilla (siglos XIII-XIV)*, Eudema, Madrid 1988.

II.1. La fiscalización de las rentas eclesiásticas fue un cuidado importante de la monarquía Trastámara, pues jugaron un papel decisivo en el sostenimiento de sus empresas políticas y militares. Nieto Soria continúa aquí los lineamientos ya trazados por M.A. Ladero Quesada¹⁰, en cuanto a que uno de los elementos específicos del cambio que significa una "era nueva en la historia de la fiscalidad regia castellana" consistió en la fiscalización regia de las rentas eclesiásticas. La autorización por parte de los Pontífices a la participación real en rentas eclesiásticas o en la legitimación de exacciones ya vigentes de hecho, sólo se explican en un clima de "nacionalismo eclesiástico", desfavorable a las exigencias que tienen origen fuera del reino, pero no de la corona, lo que facilita ciertos excesos por parte de la monarquía.

II.2. Los beneficios eclesiásticos fueron vistos por los reyes como un instrumento político más, por lo que la intervención regia en esa materia se hizo cada vez más frecuente y se institucionalizó mediante el reconocimiento por los pontífices del derecho de suplicación, que allana el camino para la obtención del posterior derecho de presentación, garantía de la salvaguarda de los intereses regios en cuanto a los nombramientos eclesiásticos.

II.3. Por último, la acción reformadora del rey responde a que en el contexto mental de la época, el liderazgo político estaba unido al religioso, que se expresaba en iniciativas reformadoras de su Iglesia -la reforma franciscana, benedictina, dominica, cartuja, agustina, cisterciense, la introducción de la observancia jerónima-, rasgo característico de la monarquía hispánica. Las asambleas del clero plantean una clara sujeción de la acción de la Iglesia a la política real, además de la reforma de las costumbres.

Mientras la integración de la Iglesia en el Estado como la del Estado en la Iglesia, proporcionaría ventajas notorias para el avance del poder real, significaría también, para el rey cristianísimo, sostiene Nieto Soria, al mismo tiempo que uno de los fundamentos de su fortaleza durante el período de su estudio, una pesada carga en tiempos posteriores, pues conllevará el deber de asumir la materialización de empresas políticas de inspiración religiosa que acabarían revelándose como excesivas. Coincidimos con la primera observación, evidente a través de la exposición, pero no con la segunda, que formó parte, sin duda, de las opciones posibles al rey de España, que no fueron compartidas, sin embargo, por otros "reyes cristianísimos".

El trabajo en su conjunto constituye un estudio sólido y complejo, el más importante de los realizados por este investigador hasta el momento, con enorme acopio heurístico, que no soslaya ninguno de los aportes recientes a las ciencias históricas aplicados al tema, realizados desde la antropología, la sociología o las nuevas corrientes del derecho, y que se completa con un apéndice prosopográfico revelador del cuidado con que el autor combina la consideración de la acción colectiva de los grupos sociales con la individual de los hombres en la elección de sus opciones. La bibliografía muestra también una larga maduración del tema, con el listado de numerosos artículos del autor referentes a diversos aspectos tratados.

¹⁰ M.A. LADERO QUESADA, *Fiscalidad y poder real en Castilla (1252-1369)*, Madrid 1993.

Anales de Historia Antigua y Medieval, Nº 29 (1996).

J.CONTRERAS, *Sotos contra Riquelmes. Regidores, inquisidores y criptojudíos*. Ed.Anaya y Muchnik, Madrid 1991 (Silvia Dulfano)

J.Contreras se ha mostrado siempre como un investigador inquieto y atento a las nuevas corrientes investigativas, puestas al servicio de temas relacionados con la acción de la Inquisición española. En este caso, analiza la relación existente entre el tribunal inquisitorial y la élite urbana en la Murcia del siglo XVI. Se trata de un trabajo de microhistoria social donde los protagonistas son grupos de parentesco, caracterizados en términos de "clanes familiares", ligados por relaciones de solidaridad y de lealtad. El autor utiliza como categorías fundamentales de análisis dos diversos tipos de clan, distinguibles por los diferentes orígenes de su riqueza, las vías de acceso a la nobleza y por último, por su ascendencia étnico-religiosa. Esta es la tipología que define a los dos grupos de la élite murciana, a la que pertenecen los Riquelme, hidalgos de solar conocido y ascendencia cristiana y los Soto, comerciantes conversos de ascendencia judía que alcanzan la nobleza en virtud de su fortuna. Muestra cómo las prácticas sociales, económicas y políticas estaban basadas en las relaciones privadas de parentesco. El clan Soto, investigado más profundamente porque es el advenedizo, está conformado por familias que se unen por una estrategia matrimonial, constituyen una empresa comercial y una facción política en el municipio. El poder político urbano, representado por el Concejo, está fracturado por la tensión fratricida que opone a ambos clanes. La red tejida por ese juego alcanza tanta fuerza que, ni siquiera la Inquisición -y esto es un planteo original del investigador- logra debilitarlos para construir un espacio de poder urbano propio a expensas de ellos. Tras el fracaso de ese intento, los clanes familiares penetran finalmente la estructura inquisitorial ocupando cargos. El tema central del libro se perfila ya en obras anteriores de este historiador, donde analiza la acción del nepotismo sobre el aparato de poder de la Inquisición gallega que a diferencia de la aragonesa, no puede escapar a las presiones locales¹.

Pero además el autor relaciona los grupos de parentesco con la propia estructura social murciana en la que están inmersos. La coalición de los Riquelme con la villanía intenta frenar el ascenso del clan de origen converso y utilizan la Inquisición para sus propios fines -monopolizar el poder urbano-, quitándole su apoyo cuando esta

¹ CONTRERAS J., *El Santo Oficio de la Inquisición en Galicia. Poder, sociedad y cultura*, Akal, Madrid 1982; "Clientelismo y parentela en los familiares del Santo Oficio", en REDONDO A., en *Réunies et présentées*, La Sorbonne, 1988, pp.15-36.

institución actúa de acuerdo con los propios y no en beneficio del clan². Esta tesis, ya conocida pero atribuída anteriormente a una clase social, aparece pensada en Murcia, más bien como la actitud de un grupo de parentesco. En la bibliografía reciente, aparecen también otras estrategias familiares diferentes para evitar la competencia de grupos rivales de ascendencia conversa³, como la de fagocitarlos mediante alianzas matrimoniales y "clientelizarlos". La villanía, representada por los labradores ricos que buscan la promoción social por medio de la compra de ejecutorias, enlaces matrimoniales, etc., son para Contreras, un grupo competidor de los conversos en la carrera por el ascenso y pretenden desplazarlos mediante denuncias inquisitoriales. Un representante exitoso de esa promoción social del campesinado sería el obispo Silíceo.

Respecto a la significación social de la puja, Contreras concluye que el acceso del clan converso a la nobleza refuerza la sociedad de órdenes en lugar de jaquearla, pues al incorporarse a ella confirma sus pautas.

La Corona, por su parte, asume una actitud de *laissez-faire* en el conflicto, y su control social no desafía los intereses de la nobleza.

La metodología relaciona las prácticas discursivas y las sociales, estableciendo una periodización según la cual, pueden distinguirse dos períodos en el drama murciano: entre 1560 y 1570 el discurso dominante de la herejía y la limpieza de sangre traduce los intereses de la coalición del clan noble y los labradores ricos, pero a partir de 1570, el debilitamiento de este discurso refleja el interés del clan por mantener el orden social y no ofrecer un vacío de poder factible de ser llenado por una institución pública, la Inquisición, que escapa a las relaciones privadas hegemónicas.

La combinación de historia social sobre colectivos y jerarquías que imponen normas y la reconstrucción de procesos dinámicos (negociaciones, alianzas, conflictos), que perfilan de manera inestable los procesos sociales, recortan los espacios abiertos a las estrategias individuales. Contreras nos muestra así cómo "los grupos no anulaban a los individuos y la objetividad de las fuerzas de aquéllos no impedía ejercer una trayectoria personal".

² Tesis sostenida anteriormente por H.KAMEN en *La Inquisición española*, Ed. Alianza, Madrid 1982 y por J.DEDIEU, *L'administration de la foi. L'Inquisition de Tolède (XVIe-XVIIIe siècle)*, Casa de Velazquez, Madrid 1989.

³ CARRASCO R., "Los hidalgos de Cuenca a l'époque moderne (1537-1642)", en *Hidalgos/hidalguía dans l'Espagne del XVIe-XVIIe siècles. Théories, pratiques et représentations*, Paris 1989.

Anales de Historia Antigua y Medieval, Nº 29 (1996).

PETER BURKE. *El Renacimiento*, Barcelona, Crítica 1993, 121 páginas (Gabriela Monezuelas)

El campo de la historiografía de la modernidad clásica ha sido constantemente enriquecido por trabajos concentrados en el análisis del Renacimiento. Estos varían de acuerdo con la perspectiva abordada, puesto que ésta puede partir de un criterio esencialmente cronológico, de un concepto explicativo de cambios sociales, económicos y culturales, o bien caracterizar al Renacimiento como un estilo artístico nuevo.

El tema resultó atractivo ya para los contemporáneos, muchos de los cuales sintieron vivir una época de transformaciones que era necesario explicar¹. Tras los pasos de aquellos primeros trabajos se alineó un número importante de obras que a lo largo de los siglos fueron definiendo el concepto de Renacimiento, dándole forma y contenido e incorporándolos a los manuales y textos.

En la línea de los trabajos que lo consideraron como un nuevo y fundacional momento, se inscribe la obra de Jacob Burckhardt²; la misma incorpora algunas ideas ya elaboradas con anterioridad, pero sobre todo lo caracteriza a partir de tres elementos: el individualismo, el realismo y la modernidad, convirtiéndose en un nuevo y fundamental aporte y en un hito de imprescindible referencia en el ámbito de los estudios acerca del Renacimiento.

Una perspectiva diferente se inició con los análisis que priorizaron las continuidades, dando sentido a los matices y evitando las rupturas abruptas. En ese contexto adquiere renovado interés el reciente ensayo de Peter Burke.

Burke, historiador de la cultura, especialista en temas referidos a la modernidad, propone una visión más amplia y explicativa de la época y del Renacimiento mismo. El trabajo está organizado en cuatro capítulos; en el primero de ellos destiende el "mito" del Renacimiento, elaborado a la luz de las afirmaciones de los contemporáneos y continuado en los trabajos de fines del siglo XIX. De este modo plantea los errores de análisis de Burckhardt, demasiado atento a las palabras de los hombres del *Cuattrocento* y muy apegado a una historia de héroes y villanos, sin considerar situaciones

¹ GERGIO VASARI, *Vidas de los más excelentes pintores, escultores y arquitectos*, 1550.

² J. BURCKHARDT, *La cultura del Renacimiento en Italia*, Orbis, Barcelona, 1985, Publicada por primera vez en alemán en 1860.

intermedias. En el capítulo siguiente, rastrea innovaciones y resurgimientos en el arte, resultando ineludible comenzar por Italia, si bien el propósito es desterrar el rígido esquema difusionista de la Península como núcleo activo y creador y el resto de Europa como espacio receptor. El autor considera que no sólo en el mundo de las artes visuales se dieron cambios, sino que fueron los literatos los que se refirieron al Renacimiento de las "*bonae litterae*", resaltando en todo momento la necesidad de imitar. Aquí comienza a surgir el nudo del análisis de Burke y el elemento central de su hipótesis, pues los hombres del Renacimiento, al imitar -o al intentar hacerlo-, recurrían a la Antigüedad, época admirada y brillante, pero una antigüedad que había pasado, sin duda, por el tamiz medieval.

Eran hombres que tenían un profundo conocimiento de ambas tradiciones, que se sintieron cada vez más insatisfechos con algunos elementos de su cultura bajo medieval, y progresivamente más atraídos por el pasado clásico. Esta atracción estuvo motivada concretamente por las realidades políticas y sociales de Italia, que encontraron en la antigua Roma el punto de referencia buscado. El Renacimiento, que comenzó como una cultura de pocos, fue tomada por diferentes grupos e interpretada de acuerdo con sus necesidades, hasta transformarse en algo cotidiano.

El Renacimiento fuera de Italia, es el objetivo del tercer capítulo. El planteo central de Burke es "estudiar el proceso mediante el cual se produjo la absorción de elementos renacentistas, la recreación, domesticación y transformación"³, haciendo uso de la noción más "sutil de un proceso de adaptación creativa"⁴. En estas páginas aparece un interesante análisis de eruditos, artistas y escritores de toda Europa en el momento y en las circunstancias en que se contactan con el mundo renacentista, planteando relaciones entre los estudios humanistas y los cambios religiosos, y asignándole un lugar adecuado a la difusión de los textos impresos, sin dejar de lado la importancia que sigue manteniendo la cultura oral -esencialmente popular-, incorporada en muchas de las obras de la época.

El interrogante acerca de la finalización del Renacimiento tuvo diferentes respuestas a lo largo de los tiempos, algunas de ellas demasiado estrictas. El autor propone la idea de "*desintegración*", mucho más amplia, que permite analizar diferentes realidades, sin caer en una rígida separación. En este punto es fundamental el momento en el que la ciencia comienza a establecer una nueva imagen del mundo -la de Galileo y Newton-, alejada de la que tuvieron los antiguos y los hombres renacentistas, vale decir entonces que sitúa los inicios de la *desintegración* del Renacimiento en esa época: entre 1620 y 1630.

Las ideas de Burke no sólo acerca del Renacimiento, sino de la cultura europea se explicitan en las conclusiones del trabajo. El autor desacredita totalmente la visión evolutiva que surge cuando se considera al Renacimiento como principio de la época moderna (tal como se desprende de la obra de Burckhardt), para considerarlo un movimiento -no un período-, incluyéndolo en una secuencia de cambios conectados

³ P. BURKE, *El Renacimiento*, Barcelona, Crítica, 1993, p.51.

⁴ P. BURKE, *op.cit.*, p.51.

entre el año 1000 y el 1800, un desarrollo a largo plazo podría describirse como la "occidentalización de Occidente". Las transformaciones llevaron a un cambio de mentalidad, en el cual influyeron de forma notable el aumento del sentido de la privacidad, la creciente diferenciación entre la esfera pública y la privada, y las transformaciones en las formas de comunicación: se incrementó la disponibilidad de información, y aumentaron las críticas con respecto a la autoridad. La admiración por los antiguos se fundamentaba en que constituían una guía para la vida, "seguirlos era avanzar (...) por el sendero por el que la gente de la época ya caminaba"⁵.

De este modo, el ensayo de Peter Burke revitaliza los estudios sobre el Renacimiento, planteando núcleos a partir de los cuales continuar el análisis e insertándolo en una visión amplia de la cultura de Europa occidental.

<i>Las metáforas y Sermones</i>	
<i>La teoría de Arriaga</i>	7
<i>GARCÍA MAC GAW, Carlos G.</i>	
<i>Las revistas de Pardo y Güiza: Emergencia de las culturas locales castellanas</i>	25
<i>WICKHAM, Chris</i>	
<i>Problemas de comparación de sociedades rurales en la Europa occidental de la temprana Edad Media</i>	41
<i>DA GRACA, Laura</i>	
<i>Problemas interpretativos sobre telerías</i>	71
<i>CALDERÓN, Carlos</i>	
<i>Funcionalidad y protagonismo femenino nobiliar Guineense. El caso de Galicia a través de la relación de Vasco de Arana</i>	83
<i>GALLEGO, Patricia</i>	
<i>Exposición sobre cerámica</i>	105
<i>Notas Críticas y Discusiones</i>	
<i>GALLEGO, Julio-LEWIS, WICK, Ignacio</i>	
<i>En búsqueda del sentido social de la cerámica gallega</i>	117
<i>MANTEL, Maria Marnela</i>	
<i>XVI Semana de Estudios: "El tiempo libre, academia y sociedad". Datos del 1974</i>	125
<i>Revisión Historiográfica</i>	
<i>BURKE, P. Peter</i>	
<i>La cultura castellana: una obra historiográfica centrada en el problema del mundo moderno</i>	179

⁵ P. BURKE, *op.cit.*, p.104.